REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2013-00487-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOEL ALBERTO COPETE BECERRA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

En cumplimiento del auto proferido el 29 de enero de 2015 (fol. 137), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria el escrito presentado por la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, visible a folio 140 del cuaderno principal. En consecuencia fijo la presente lista hoy, diecisiete (17) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 19, y 20 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 17 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria